

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20200001910107	Fecha de emisión:	02-10-2020	Fecha de aceptación: 06-10-2020
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	EVA CLEAN	Razón social:	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	RUC: 1719766808001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	evacleanfacturacion@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	evacleanfacturacion@gmail.com	
Teléfono: 022338700 0991951350 022080900 022335554 0963063060				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7892667	Código de la Entidad Financiera: 210356
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 24D02 - LA LIBERTAD - SALINAS - MIES	RUC:	2460001740001	Teléfono: 042777204
Persona que autoriza:	Msc. Tannia Marca Altamirano	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: fredy.herrera@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	FREDDY ORLANDO HERRERA QUIROZ		Correo electrónico: fredy.herrera@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	SANTA ELENA	Cantón:	SALINAS
	Calle:	AV. CARLOS ESPINOZA LARREA	Número:	s / n
	Edificio:	CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA	Departamento:	LOCAL 49-56
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DESDE 08:00 A 16:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Fredy Herrera		
Observación:	Los bienes serán receptados en el edificio del CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA, planta alta oficinas MIES; para mayor información comunicarse al 0985030019			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: FREDDY ORLANDO
HERRERA QUIROZ

Persona que autoriza

Nombre: Msc. Tannia Marca
Altamirano

Máxima Autoridad

Nombre: TANNIA DARLENE
MARCA ALTAMIRANO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100116	AMBIENTAL CONCENTRADO LÍQUIDO GALÓN* AMBIENTAL CONCENTRADO LIQUIDO GALON MARCA: SPARZA - MATERIAL DEL ENVASE: PEAD - BIODEGRADABILIDAD: >60% - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA. - COLOR: según fragancia - OTROS INGREDIENTES: AGUA, FRAGANCIA Y COLORANTES - DENSIDAD A 20 °C (KG/M3): 0,99 - 1,05 - PH: 7 - PRESENTACION: 1 GALÓN - INGREDIENTES ACTIVOS: Alcohol, emolientes, amonio cuaternario - ESTADO FÍSICO A 20°: LÍQUIDO - ASPECTO: LÍQUIDO	30	3,2850	0,0000	98,5500	12,0000	110,3760	530805

- OLOR: SEGUN FRAGANCIA

Subtotal	98,5500
Impuesto al valor agregado (12%)	11,8260
Total	110,3760
Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	110,3760

Fecha de Impresión: miércoles 4 de noviembre de 2020, 13:31:40

